

FEDERACIÓN AÉREA MADRILEÑA

COMISIÓN TÉCNICA DE AEROMODELISMO

NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS LIGAS FAM

1. INTRODUCCIÓN

Las presentes normas establecen los aspectos de organización comunes a todas las ligas organizadas por la FAM y que son independientes al reglamento técnico de la especialidad. Asimismo, en los anexos, cuando se ha considerado procedente, se detallan los aspectos específicos para las ligas.

Estas normas, juntamente con el reglamento específico de cada liga, constituyen la base documental de referencia para la realización de las ligas.

2. ASPECTOS GENERALES DE UNA LIGA

Una liga constará de N pruebas, mínimo 3 y máximo el que fije la Comisión Técnica, organizadas por clubes adscritos a la FAM, en las fechas solicitadas por los mismos y recogidas en el calendario de la FAM para el año correspondiente.

Las pruebas se realizarán de acuerdo al reglamento específico de la liga.

Para participar en las pruebas, los pilotos deberán de estar en posesión de la licencia federativa vigente de la FAM, o de cualquier otra federación aérea.

Las pruebas asociadas a las ligas se desarrollarán durante los fines de semana o días festivos nacionales o autonómicos.

3. INSCRIPCIONES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS PRUEBAS

Con el fin de facilitar la organización de las pruebas, el club organizador y el propio coordinador de la liga, fomentarán la pre-inscripción de los participantes, facilitándose una dirección de correo electrónico y/o número de teléfono dónde los participantes podrán comunicar sus datos personales, número de licencia, club y frecuencia.

El día de la prueba, los participantes deberán formalizar la inscripción identificándose antes del plazo de cierre para la admisión de inscripciones.

Una vez cerrada la inscripción, el Director Técnico de la prueba celebrará una reunión con los pilotos inscritos. Dicha reunión tendrá por objeto informar sobre el desarrollo general del evento. En esta misma reunión los jueces comunicarán los criterios básicos de puntuación que utilizarán en la prueba.

Se recomienda cerrar la inscripción sobre las 9,45 horas a fin de que se inicie la prueba a las 10,00 horas.

4. ORDEN DE VUELO

Una vez finalizada la reunión informativa de comienzo, se determinará por sorteo el orden de participación de los pilotos. Este orden podrá ser alterado por el director de la prueba con el objeto de optimizar el desarrollo de la prueba en base a las particularidades de la especialidad o compatibilidad de frecuencias.

5. CLASIFICACIONES Y PUNTUACIONES

5.1 Puntuación Individual por prueba

En base a la clasificación resultante, a efectos de la liga, se asignarán las siguientes puntuaciones por prueba:

- 1^{er} clasificado: 25 puntos
 - 2^o clasificado : 20 puntos
 - 3^{er} clasificado: 16 puntos
 - 4^o clasificado : 13 puntos
 - 5^o clasificado : 11 puntos
-
- Desde este puesto y en sentido descendente se ira descontando un punto por puesto hasta llegar al puesto 15^o y sucesivos que solo contarán con 1 punto.
 - En caso de empate, cada uno de los pilotos empatados recibirá la puntuación correspondiente al puesto en el que han quedado empatados. Por ejemplo, si hubiera dos pilotos empatados tras el primer clasificado, los dos obtendrán la puntuación correspondiente al segundo y el siguiente piloto la correspondiente al 4^o.

5.2 Clasificación Individual en la liga

Para la obtención de la puntuación final en la liga, se sumarán las puntuaciones obtenidas por cada piloto, quitándose las peores puntuaciones, o no asistencias, de un número de pruebas determinado en función del total de pruebas de la liga:

- Liga de 3 pruebas: No se quita ninguna
- Hasta 6 pruebas: Se quita 1
- Entre 7 y 10 pruebas. Se quitan 2
- Más de 10 pruebas. Se quitan 3.

En caso de producirse empates en los tres primeros puestos, se resolverán los mismos aplicando los siguientes criterios en el orden descrito a continuación. Los criterios se aplicarán sólo para los puestos para los que haya que resolver el empate.

1. En caso de que se hayan descartado pruebas (ligas de más de 3 pruebas) se computarán la prueba quitada con mayor puntuación para cada piloto. Si continuara el empate se computaría la siguiente, en caso de existir, y así sucesivamente, o bien hasta que se resuelva el empate, o hasta que no queden pruebas adicionales que considerar.
2. En caso de persistir el empate, quedará primero el que mayor número de primeros puestos haya obtenido en la liga. En caso de persistir, se seguirá el

mismo criterio con el número de segundos puestos, y así sucesivamente hasta que el empate quede resuelto

5.3 Puntuación de Clubes por prueba

Para obtener la clasificación de los clubes, se sumarán las puntuaciones de los tres participantes de cada club que hayan obtenido mayor puntuación en la prueba. En base al resultado se obtendrá la clasificación de los clubes en la prueba. A efectos de la liga, se asignarán las siguientes puntuaciones por prueba:

- 1^{er} clasificado: 25 puntos
 - 2^o clasificado : 20 puntos
 - 3^{er} clasificado: 16 puntos
 - 4^o clasificado : 13 puntos
 - 5^o clasificado : 11 puntos
-
- Desde este puesto y en sentido descendente se ira descontando un punto por puesto hasta llegar al puesto 15^o y sucesivos que solo contarán con 1 punto.
 - En caso de empate, cada uno de los clubes empatados recibirá la puntuación correspondiente al puesto en el que han quedado empatados.

5.2 Clasificación de Clubes en la liga

Para la obtención de la puntuación final en la liga, se seguirá el mismo criterio que para la clasificación individual, pero con las puntuaciones de los clubes.

En caso de empate y con el fin de resolverlo, se seguirá el mismo criterio utilizado en el caso de la clasificación individual trasladado a las puntuaciones de los clubes.

6. APLAZAMIENTO y CANCELACIÓN DE PRUEBAS

Una prueba podrá ser cancelada en las siguientes circunstancias:

- Antes de la fecha de realización, con una antelación mínima de 24 horas. La cancelación será emitida por el director de la prueba tras el acuerdo con el coordinador de la liga. El director de la prueba deberá de avisar mediante correo electrónico a todos los participantes pre-inscritos. En este caso la prueba podrá ser aplazada y el director de la prueba, juntamente con el coordinador de la liga, buscarán una fecha alternativa conveniente.
- El mismo día de la prueba. La misma solo podrá ser cancelada por los participantes inscritos y presentes en el campo de vuelo en el momento del cierre de las inscripciones. O bien el director de la prueba o cualquier piloto inscrito, podrá solicitar la cancelación de la prueba exponiendo las razones de seguridad u otras que estime convenientes. La cancelación se decidirá por mayoría simple tras la votación correspondiente en la que participarán los pilotos inscritos y el director de la prueba. En caso de empate, el director de la prueba tendrá voto de calidad. En este caso, todos los pilotos inscritos y presentes en el momento de la cancelación obtendrán una puntuación, a efectos de la liga, de 5 puntos en dicha prueba.

7. ROLES básicos de los JUECES, DIRECTOR DE LA PRUEBA Y COORDINADOR DE LA LIGA

7.1 JUECES

La misión principal de los jueces será la aplicación del reglamento específico de cada liga puntuando la evolución de cada uno de los participantes. Por otro lado serán los responsables de velar por el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias de acuerdo con la especialidad y el riesgo inherente a las mismas.

Antes de empezar el evento, los jueces explicarán los criterios de puntuación a utilizar así como las medidas de seguridad de aplicación. Sus decisiones serán inapelables, siempre que se ajusten a los criterios establecidos en el reglamento de la liga, y no podrán ser cambiadas en ningún caso, ni por ellos mismos tras la entrega de los resultados a la organización, salvo error manifiesto en operaciones básicas aritméticas (errores en suma, etc) que deberán de ser demostradas de forma evidente.

Nadie de la organización o pilotos podrán hacer indicaciones a los jueces.

Si el director de la prueba, junto con el respaldo del coordinador de la liga, así lo decidiesen, los propios pilotos podrán hacer de jueces de las evoluciones de sus compañeros; siempre buscando soluciones tendentes a minimizar los efectos de los errores que a nivel individual se pudieran cometer.

7.2 DIRECTOR DE LA PRUEBA

Será el responsable de:

- La disponibilidad de todo el material necesario para la infraestructura de la prueba y que debe de estar definido en el reglamento específico de la liga.
- Marcar el ritmo de ejecución de la prueba, cierre de inscripciones, reunión informativa, comienzo, descansos, etc
- Control de emisoras y frecuencias para garantizar la seguridad de las personas y aeromodelos, pudiendo cambiar el orden de participación para evitar conflictos o cercanías de frecuencias entre participantes.
- Recolección de las puntuaciones de los jueces y elaboración de la clasificación final de la prueba. Entrega de una copia de la misma al coordinador de la liga.

7.3 COORDINADOR DE LA LIGA

Será el responsable de:

- Comunicarse con los directores de las pruebas y jueces, con el fin de aclarar cualquier aspecto del reglamento que pudiera ocasionar confusión.
- Ayudar y colaborar con los directores de las pruebas para la organización de las mismas.
- Mantener el reglamento de la liga actualizado en base a los acuerdos que se alcancen con los directores de las pruebas.
- Coordinar, juntamente con los directores de las pruebas, las fechas de las mismas para evitar coincidencias.
- Control y difusión de las puntuaciones acumuladas a lo largo de las pruebas de la liga.

8. CONTROL Y PUBLICACIÓN DE PUNTUACIONES

El coordinador de la liga será el encargado de mantener actualizado el fichero de puntuaciones. Al margen de la obligación del director de la prueba de remitir los resultados a la FAM, el coordinador de la liga actualizará la información con el fin de difundirla entre los participantes y a la propia FAM para su publicación en la página web.